

de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de febrero de 1993, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Madrid, 10 de mayo de 1993.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Apoyo de la Dirección General de Infraestructuras y Cooperación

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Ministerio u Organismo autónomo, Centro directivo, Subdirección general: Denominación del puesto de trabajo: Consejero técnico. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas. Tipo puesto: N. Adscripción Admón.: AE. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción del puesto: Organización, supervisión y coordinación de ejecución de obras, de planes de transformación de regadíos y evaluación y seguimiento de programas operativos. Asesoramiento y apoyo al Director general en los demás temas propios de la Unidad.

Méritos: Experiencia y conocimientos de ejecución de obras, coordinación en el desarrollo de obras por convenios con las Comunidades Autónomas, planes de transformación en regadíos y elaboración, desarrollo y seguimiento de programas operativos.

MINISTERIO DE CULTURA

12748 ORDEN de 10 de mayo de 1993 por la que se convoca cobertura de un puesto de libre designación en el Ministerio de Cultura.

Existiendo una vacante en este Departamento y siendo necesaria la provisión de la misma, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar, para su provisión, por libre designación, la vacante que figura relacionada en el anexo I, señalándose que podrán acceder a la misma los funcionarios que reúnan los requisitos que para el puesto de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro General del Ministerio (plaza del Rey, 1, Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—A las citadas solicitudes deberán acompañar «currículum vitae» en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de mayo de 1993.—P. D. (Orden de 11 de enero de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, Santiago de Torres Sanahuja.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

(Orden de 10 de mayo de 1993)

Gabinete del Ministro

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario/a Director general CUC8400001281008. Nivel: 16. Grupo: C/D. Complemento específico: 511.260 pesetas. Administración y Cuerpos: AE. Localidad y provincia: Madrid. Requisitos: Experiencia en puestos de Secretaría de altos cargos. Experiencia en procesador de textos «Word Perfect» y archivo en soporte informático. Conocimientos de idiomas. Conocimientos de taquigrafía.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece	NRP	
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Dependencia	Localidad
------------	-------------	-----------

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel c. destino	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta curriculum.

En a de de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO.